



RESOLUCIÓN CAMBIO DE SOCIO / VEHÍCULO

ESPECIE N°: 0010104034

VALOR: \$ 11.50

No. : 019-CSV-2021-MTS-EP

FECHA: 06/10/2021

De conformidad a las atribuciones otorgadas por la ANT mediante Resolución N° 011-ANT-2015 de fecha 18/02/2015, al Estatuto de Creación de la Empresa Pública, publicada mediante el Registro Oficial N° 633 del 23/11/2015, y Resolución N° 030-DIR-MTS-EP-216, de fecha 05/12/2016, el pleno Directorio de la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbíos EP, autoriza al Gerente/a firmar las Resoluciones de Títulos Habilitantes y emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE					
NOMBRE DE LA OPERADORA					RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS AUTOMÓVILES TIPO SEDÁN Y/O CAMIONETAS DOBLE CABINA "ORIENTAL SHUSHUFINDI"					2191701502001
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:	MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO	
SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI	TAXI CONVENCIONAL	TRANSPORTE COMERCIAL	

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O:	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
003-RPO-021-UAPTS-2012	09/10/2012	
102-DV-021-UAPTS-2012	26/10/2012	
037-CV-21-2013-ANT	26/03/2013	21/08/2025
007-DV-2021-MTS-EP-SSFD	06/04/2021	

DATOS DEL SOCIO QUE SALE		
DISCO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
13	JOVER JAVIER MUÑOZ LOOR	210006618-8

DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA		
DISCO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
13	MARLON BRANDON VÁSCONEZ SILVA	210070314-5

DATOS DEL VEHICULO QUE SALE / DESHABILITADO						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
PBT 7620	CHEVROLET	2013	8LATD5861C0113665	F16D39030381	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	2012	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP. CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
AMARILLO	AMARILLO	5	1600	0.5 T	30/11/2017	30/11/2022

DATOS DEL VEHICULO QUE INGRESA						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
PDE 8408	GREAT WALL	2022	8L4DBE17XNC001447	GW4D20D210160757	CAMIONETA	DOBLE CABINA
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP. CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
AMARILLO	AMARILLO	5	1996	1,25	03/09/2021	02/09/2026

NOTA: En referencia a la Resolución N° 012-DIR-2017-ANT de fecha 10 de marzo de 2017, los socios que forman parte de las operadoras legalmente constituidas y que cuenten con el Título Habilitante para la prestación de transporte terrestre público y comercial, no podrán dejar de formar parte de la misma por un periodo de cinco años contados a partir de la concesión del Título Habilitante, o a partir de su ingreso al mismo. Oficio N° ANT - 2017 - 0463-05

Mgs. César Cevallos Peralta
Gerente General MTS-EP



Ab. Jorge Valdez Maldonado
Secretario General MTS-EP



INGRESO DE TRAMITE: 1663

Elaborado por:	Ing. Cecilia Ulloa Rodas.
Aprobado Por:	Arq. Edison Llamatumbi

(UT: 05/10/2021)